



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 109, fecha: miércoles, 10 de Junio de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

ANUNCIO LICENCIA ACTIVIDAD CALIFICADA SIN IMPACTO AMBIENTAL

1287

Por parte de NAHIR MARIA ILLAN MADARNAS, se ha solicitado licencia de actividad para PANADERÍA Y PASTELERÍA CREATIVA, a emplazar en local situado en calle C/FLORIDA 3 local con Referencia Catastral 9142210VK7994S0001OR, de esta localidad.

En cumplimiento con la normativa vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las Dependencias Municipales de Urbanismo, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Alovera 5 de junio de 2020. La Alcaldesa. Doña María Purificación Tortuero Pliego